



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento oficio autoridad laboral número 758 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, contra la empresa Surjerez 2006 S.L., Sandra Viviana Escandón Buenaventura y Gabriela Raluca Oprea, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda de oficio formulada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, declaro la existencia de una relación laboral por cuenta ajena entre la empresa demandada Surjerez 2006 S.L. y las trabajadoras Sandra Viviana Escandón Buenaventura y Gabriela Raluca Oprea.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sandra Viviana Escandón Buenaventura y Gabriela Raluca Oprea, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-8062